

RESOLUCION No. 91.1.1.1.

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de mayo de 1991 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "INCENI S.A.";

QUE el señor doctor Marcos Ponce Montesinos ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Andinas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante resolución No. DJ.CAE.91.481 de 25 de junio de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considero que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM.89285 de 27 de septiembre de 1989; y, ADM.90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "INCENI S.A." con domicilio en Quito, con un capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00), dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA ~~1 y JUL 1991~~ en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

Dr. JOSE MARIA BORJA GALLEGOS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 91.1.1.1. del Registro Mercantil del cantón Quito, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con el establecido en el Decreto 255 de agosto de 1991, publicado en el Registro Oficial No. 14 de 1991.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1459 del Registro Mercantil como 120. Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 9 de Agosto de 199...

RESOLUCION No. 1459  
JOSE MARIA BORDA CALLEJO  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas



[Faint, mostly illegible text, likely a resolution or official document, possibly containing details of a company registration or legal proceeding.]

[Handwritten signature or stamp at the bottom of the page.]

[Handwritten initials or signature on the right side of the page.]